



CERTIFICADO DE PROMEDIO Ord. 1549 - 1624

El Secretario Académico de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, **CERTIFICA** que el Sr. Cavilla Merino, Matías Nahuel, DNI: 45.154.650 - Legajo: 90589, estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, tiene un **promedio general** de **7,93**. El estudiante ingresó el año 2021 y registra 15 materias aprobadas y 9 aplazos al día de la fecha, de un total de 37 asignaturas obligatorias de la carrera. El número de asignaturas electivas es variable. La información proviene de nuestros registros, salvo error u omisión.

De acuerdo al Art. 8.2.3 de la Ord. 1549, Reglamento de Estudios, el resultado de la evaluación del estudiante estará expresado en números enteros dentro de la escala del UNO (1) al DIEZ (10). Para la aprobación de la asignatura se requerirá como mínimo SEIS (6) puntos.

Las calificaciones obtenidas por el estudiante en asignaturas que fueron registradas conforme a la escala de calificaciones de la Ord. N° 908 (aprobado, calificaciones 4 o superiores), son ponderadas para el cálculo del promedio por la ecuación que figura en Ordenanza N° 1566. No se ponderan los insuficientes (calificaciones 1, 2 y 3).

De acuerdo a la Ord. 1624, el **promedio con aplazos** es de **6,21**. Las calificaciones obtenidas por el estudiante en asignaturas que fueron registradas conforme a la escala de la Ord. 908, son ponderadas para el cálculo del promedio con aplazos por la ecuación que figura en el punto 1 del Anexo I de la Ord. 1624.

A solicitud del interesado y a los fines de ser presentado ante quien corresponda, se le extiende el presente certificado, sin enmiendas ni raspaduras, en la ciudad de Córdoba, Argentina, el 25 de mayo de 2024.

Av. Cruz Roja Arg. esq. Maestro Lopez Ciudad Universitaria – Córdoba X5016ZAA - TE: +54-0351-5986000

www.frc.utn.edu.ar

Intervino: AUTOGESTION, el 25/05/2024.

Certificado de: Cavilla Merino, Matías Nahuel

Página 1 de 1 Firma